

Resolución Directoral

N° 026-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 28 de MAYO del 2013

VISTO: El Informe N° 005-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-LCP/OA-ORRH, de fecha 24 de Mayo del 2013 de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 054-2013-GOB.REG.HVCA/LCP de fecha 24 de Mayo del 2013 del Director de Administración y proveído con Registro N° 509 de fecha 24 de Mayo del 2013 del Coordinador Regional de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, reconoce como mérito personal las acciones de calidad en el desempeño de sus funciones, concediendo el incentivo de felicitación a los servidores de la Administración Pública;

Que, la Unidad Ejecutora Lucha Contra La Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica con Informe N° 054-2013- GOB.REG.HVCA/LCP solicita se proyecte mediante acto resolutivo el reconocimiento Institucional al personal de las distintas áreas, que coadyuven en forma destacada en el cumplimiento de nuestros objetivos y metas; y a la vez estimular el trabajo coordinado de nuestros profesionales, debiendo testimoniarse el día 29 de Mayo del 2013 "Día del Empleado Público" como fecha propicia para reconocer el desempeño e identificación del personal;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, Modificado por la Ley N° 27902 y Ordenanza Regional N° 207-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR por las consideraciones expuestas en la parte Considerativa presente Resolución al personal de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme se detalla:

Lic. Adm. José CONDORI SOTO
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Lic. Adm. José Jaime KOO AMBROSIO
Director de la Oficina de Administración





UNIDAD EJECUTORA
LUCHA CONTRA LA POBREZA

Resolución Directoral

Nº 026-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 28 de MAYO del 2013

PTC Doris CHAHUAYO HUAMAN

Encargada de la Dirección de Inclusión y Participación Ciudadana

Lic. Adm. Michael AGUIRRE ARANA

Jefe de la Unidad de Logística

Bach. Adm. Ahmed MOLINA SEDANO

Jefe de la Unidad de Economía

Lic. Adm. Luz Abigail IZARRA CAMACHO

Encargada de la Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Control Patrimonial

CPC. Kelly CONDORI MEZA

Responsable de Control Previo

Tec. Irma Dula NOLASCO VILLAFUERTE

Asistente Administrativo de la Oficina de Administración.

Pract. Klinger Joseph PEREZ RASHUAMAN

Apoyo en la Unidad de Logística

Pract. Flor de Liz BAUTISTA CARRIZALES

Apoyo en la Unidad de Secretaría de la Coordinación Regional

ARTICULO 2º- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos inserte la presente Resolución en el legajo personal de los servidores que corresponden, como orden de mérito.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos Competentes de la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza, Oficina de Desarrollo Humano e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza

Lic. HECTOR BENDEZU HINOSTROZA
COORDINADOR REGIONAL